MUTUALISTA

Dª. RUT PERONA VALIENTE jugadora del F.S.F-UCAM Murcia.

LESIÓN

Sufrida el 25 de abril de 2018, en el transcurso del partido F.S.F._UCAM – El Pozo. En el citado encuentro sufrió una lesión de ligamento cruzado anterior de la rodilla derecha.

DIAGNÓSTICO – CRITERIO MÉDICO

Se adjunta como ANEXO I el informe realizado por la Dra. Helena Herrero, jefe de los servicios médicos de la Mutualidad y como ANEXO II la solicitud de incapacidad gestionada por la DT MUR, en la que se incluyen, entre otros documentos, los informes médicos de los doctores de la Mutualidad que han tratado a la mutualista y la resolución de la Dirección Provincial de la Seguridad Social de la provincia de Murcia, la cual resolvió otorgar a la solicitante la incapacidad permanente, en el grado de total para la profesión habitual, que en su caso es la de instructor de natación.

VERIFICACIONES REALIZADAS

- La condición de mutualista para la temporada 2017/2018, figura formalizada en el boletín de afiliación nº 17/18-006297 de fecha 2 de noviembre de 2017, el importe de la prima fue de 43,06€.

- La lesión se produjo según las circunstancias previstas en el artículo 6º del Reglamento de Prestaciones.

- La Jefatura Nacional de los Servicios Médicos, en su preceptivo informe, manifiesta que, las lesiones que presenta el mutualista representan una incapacidad permanente total para la práctica del fútbol de competición.

PROPUESTA

En consecuencia, se eleva a la consideración del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN este expediente con la siguiente propuesta:

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

- 1º. Que, de acuerdo con el informe emitido por la Jefatura Nacional de los Servicios Médicos y de las verificaciones realizadas por el área de prestaciones de la Mutualidad, le sea reconocida al mutualista, D. RUT PERONA VALIENTE, una incapacidad permanente total para la práctica del fútbol de competición, y que sea indemnizada con TRES MIL EUROS (3.000€), cantidad establecida en el apartado 2 del artículo 8º del Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad.

- 2ª. Que, esta resolución sea notificada a la DELEGACION TERRITORIAL MURCIANA, para su conocimiento y traslado al interesado.

No obstante, la JUNTA DIRECTIVA, con su superior criterio, resolverá.

Fdo. José-Andrés Cruz de Prado

Director de Prestaciones

VºBº José-Elias Gallegos Díaz de Villegas

Director General

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

INFORME DE LA DRA. HELENA HERRERO, JEFE DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

Mutualista: RUT PERONA VALIENTE

DT: MURCIA

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

DIAGNÓSTICO

Lesión de ligamento Cruzado Anterior (LCA) en rodilla derecha, operada mediante Ligamentoplastia autóloga ST-RI, el 20-06-2018, seguida del correspondiente tratamiento rehabilitador.

Ante la persistencia de clínica dolorosa se le realiza cirugía artroscópica el 24-06-2019, con exéresis de lesión sinovítica en tróclea femoral y de espira del tornillo intra-articular.

SECUELAS

Tras diversas pautas terapéuticas e intervenciones diagnósticas el 15-12-2020 se informa como probable S. de dolor regional complejo tipo I.

El informe de secuelas que obra en nuestro poder, de fecha 22-02-2021, refiere como secuela fundamental la Gonalgía de origen Fémoropatelar secundario a la Atrofia funcional del cuádriceps.

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

Rodilla en flexo de cuatro traveses de dedo, con claudicación derecha sin apoyo.

Flexión a 120º.

En fecha 13 de abril de 2021, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Murcia, concede a la mutualista la Incapacidad Permanente Total para su profesión habitual.

VALORACIÓN DE LA JEFATURA SERVICIOS MÉDICOS

La Jefatura Nacional de los Servicios Médicos, en su preceptivo informe manifiesta que, una vez analizada la información relativa a la mutualista, Rut Perona Valiente, la lesión que presenta debe considerarse secundaria a un accidente deportivo.

Y a la vista de la documentación aportada, **procede conceder la prestación de Incapacidad en grado Total, para la práctica del fútbol.**

En Madrid, a 22 de junio de 2021

Dra. Helena Herrero

Jefe de los Servicios Médicos

POLICLÍNICA DEL DEPORTE VOLTA
C/ Casteliche, 2
30008 – Murcia
www.policlinicavolta.es
CIF.: B73449787
Telf.: 968 240 946

MÉDICO: Dr Silvio Villascusa
SERVICIO: COT

NOMBRE: RUT PERONA VALIENTE

INFORME MEDICO

INFORME MÉDICO DE Secuelas

1. Datos paciente.

Nombre: RUT PERONA VALIENTE

Fecha de nacimiento: 03/08/1994

2. Antecedentes de interés.

Sufrió Lesión de LCA rodilla Derecha, atendida y operada por Dr. Martínez Ros.

Ligamentoplastia autologa ST-Ri de 9 mm el 20/06/18.

Posteriormente, el 24/6/2019 ante la persitencia de clínica dolorosa y evolución tórpida de la rodilla Derecha, a pesar de tratamiento Rehabilitador e infiltración intra-articular de corticoide y anestésico, se realiza CAR,: Exeresis de lesión sinovítica tróclea femoral y de espira de tornillo intra-articular.

3.Situación actual.

La paciente refiere GONALGIA Derecha recalcitrante en cara anterior de la rodilla y vertiente interna de la misma y gran limitación funcional, principalmente ante actividades de exigencia.

Es evaluada y valorada en mi consulta el 27-9-19 en la que se constata:

Persistencia de dolor anterior de rodilla, que aumenta ante la bajada de escaleras, flexo-extensión de rodilla... No presenta inestabilidad ni bloqueos

A la exploración:

No derrame articular. NO Limitación del balance articular de Rodilla Atrofia de QUAdriceps marcada, respecto a contralateral. Leve Torsión Tibial externa

Dolor en Faceta Rotuliana interna y Cóndilo femoral medial. Zohlen y cepillo +++/+++

No inestabilidad AnteroPosterior, ni Mediolateral: Cajon ant N y RE - Lanchman -

Maniobras Meniscales -

Cicatriz quirúrgica en rodilla

y dolor FP secundario a dicha atrofia

RNM (Oct 2019): Cambios Postquirúrgicos. Sin otras alteraciones

Ha seguido revisiones periódicas y realizado durante mas de 1 año tratamiento rehabilitador.

Se realiza nueva infiltración intra-articular de corticoide y anestésico y se le explica que el objetivo fundamental para su mejoría, es recuperar la musculatura atrofiada, así como la reactivación neuromuscular de la misma.

Ante la persistencia del dolor, a pesar de las medidas previamente detalladas y tras descartar una nueva cirugía, hecho que podría empeorar su situación se deriva a **Unidad del Dolor (Dr Borrás)** con el fin de Infiltraciónes y tratamiento específico de N. Geniculados.

El 13/2/20 se procede a la infiltración con Triamcinolona y Levobupivacaina, de N Geniculados y se prescribe tratamiento rehabilitador complementario.

El 5/6/20 se lleva a cabo RADIOFRECUENCIA pulsada (4 min) del Ganglio de la Raíz Dorsal de L4 derecha + infiltración Epidural transforaminal bajo fluoroscopia y neuroestimulación sensitivo/motora, y nueva tanda de sesiones de RHB

Ha seguido revisiones periódicas en dicha unidad. Última visita el 15/12/2020, donde también es diagnosticada de **PROBABLE Síndrome de dolor Regional Complejo TIPO I**

Ante la situación clínica relatada, en la que NO se constata evolución positiva alguna, a pesar de haber realizado y agotado posibilidades terapeúticas realizo **informe de secuelas: Gonalgia de origen femoropatelar secundario a la alteración biomecánica provocada por el disbalance/atrofia muscular**

PROBABLE Síndrome de dolor Regional Complejo TIPO I

Fdo: Dr Silvio Villascusa Marín
Cirugía Ortopédica y Traumatología

Murcia 22 de Febrero 2021

Real Federación Española de Fútbol
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES A PRIMA FIJA

SELLO DEL CLUB

Parte fechado en MURCIA a 26 de 04 del 2018

Nombre y Apellidos del **Directivo** del Club que firma el presente parte de lesiones: Miguel Sánchez Costa DNI 22450578U

El firmante del presente documento se compromete a recabar el consentimiento expreso del afiliado que haya sufrido las lesiones reflejadas en el presente parte, con el objeto de que sus datos se incorporen a un registro informatizado de la Mutua de Previsión social de Futbolistas Españoles a Prima Fija, e informarle que le asisten los derechos contenidos en el artículo 5 de la LOPD, pudiendo ejercerlos en cualquier momento remitiéndose al titular del fichero.

Delegación Territorial: Nº Expediente: 18/545 Firma:

INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 48745524-Z Nº Club 05309 Nombre del Club FSF UCAM MURCIA

Fecha de nacimiento 030894 Apellidos PERONA VALIENTE Nombre ROT

Domicilio

Localidad Provincia

CP Tlfno. 609042288 Categoría PREFERENTE Modalidad FÚTBOL [ ] F.SALA [X] FÚTBOL7 [ ] Sexo MASC. [ ] FEM. [X]

Puesto PORTERO [ ] DEFENSA [ ] MEDIO [ ] DELANTERO [ ] Licencia PROFESIONAL [ ] AFICIONADO [X] JUVENIL [ ] CADETE [ ] INFANTIL [ ] ALEVIN [ ] Otros (especificar)

Superficie de entrenamiento C.NATURAL [ ] C.ARTIFICIAL [ ] TIERRA [ ] OTROS [ ] Entrenamiento semanal (min)

PARTE DE LESIONES

Fecha de la lesión 250418 ¿Dónde ocurrió la lesión? PARTIDO [X] ENTRENAMIENTO [ ] Otros (especificar)

Si fue en el partido, ¿en qué minuto? 0-15 [ ] 16-30 [ ] 31-45 [ ] 46-60 [ ] 61-75 [ ] 76-90 [ ] ¿En qué superficie? C.NATURAL [ ] C.ARTIFICIAL [ ] TIERRA [ ] OTROS [X] ¿Hubo colisión? SI [ ] NO [ ]

Equipo rival PACOTE BAR ¿Está relacionado con una lesión anterior (del mismo tipo y en el mismo lugar)? SI [ ] NO [ ] Tipo de bota utilizada [ ] Multitaco césped artificial [ ] Otros

HISTORIA CLÍNICA

Asistencia prestada por Dr/Dra. J. Mtnez Ros Nº Colegiado 300/80

Tipo anatomopatológico (Tabla 1) 05 Asiento anatómico (Tabla 2) 47 LATERALIDAD DERECHA [ ] IZQUIERDA [ ]

Causa baja deportiva SI [ ] NO [ ] Fecha de la baja Días estimados para la vuelta a la competición

Exploraciones complementarias Rx [ ] RMN [ ] ECO [ ] TAC [ ] Otros (especificar)

Diagnóstico provisional Esguince LCI

Tratamiento QUIRÚRGICO [ ] CONSERVADOR [ ] Si es conservador, indicar tipo

Observaciones

volta
policlínica del deporte
C.I.F.: B-73449787
C/. Cabecicos, 8 bajo - 30008 Murcia

Diagnóstico definitivo

En a de del

El Médico de la Mutualidad

- Cuando la lesión sea leve, puede consignar el alta en esta casilla ALTA MÉDICA [ ]
- Todo Parte no cumplimentado será devuelto
- Es obligatorio adjuntar el original de la Ficha Federativa y del DNI junto a esta parte

Jefatura Territorial de los Servicios Médicos de la Delegación

Rut Perona Valiente, con DNI: 48745524Z, lesionada en el partido UCAM- El Pozo – San Pedro el pinatar el día 25 de abril del 2018 solicito a través de este medio la indemnización por la incapacidad que tengo reconocida, un cordial saludo.

Firma:

Delegación de Murcia
Informe General de un Mutualista

Fecha de Listado: 04/01/2021 11:41
Página: 1

BOLETINES DEL MUTUALISTA: DNI: *48745524* *PERONA VALIENTE, RUT*

Clase Lic.	Cuota Técnica	Cuota Bonf.	Importe Recar.	Importe Comer.	Importe Consor	Pagado	F.Grab.	Num. Boletin	¿Cuota Correcta?	Fecha Boletin	Club	
SF	18,00	0,00	0,00	18,00	0,05	18,05	03/12/2008 13:22:42	08/09-006570	S	18/11/2008	5498	CLUB LAS TORRES DE COTILLAS F.
SF	18,00	0,00	0,00	18,00	0,05	18,05	16/11/2009 16:49:46	09/10-004395	S	15/10/2009	5050	E.D. JAVALI VIEJO-LA ÑORA F.S.
SF	66,00	-10,00	0,00	76,00	0,11	76,11	06/10/2010 13:10:50	10/11-002580	N	28/09/2010	5504	ESCUELAS DE FUTBOL SALA (EFUTS
SF	27,00	0,00	0,00	27,00	0,04	27,04	21/11/2013 13:13:14	13/14-004706	S	11/10/2013	5585	A. DPTVA ATLETICO ZENETA
SF	43,00	0,00	0,00	43,00	0,06	43,06	02/11/2017 12:39:53	17/18-006297	N	18/10/2017	5304	F.S.F.UCAM MURCIA

Federación de Fútbol de la Región de Murcia
COMITE TÉCNICO DE ARBITROS
FÚTBOL SALA

División: **PREFERENTE / JUVENIL FEMENINO F.S.** GRUPO: **GRUPO ÚNICO** TEMPORADA: **2017-2018**

FECHA: **25 de abril de 2018** JORNADA: **15ª**

CAMPO: **PABELLON ESCULTOR GONZALEZ MORENO DE ALJUCER**

Hora 1ª parte: **21:10** Hora 2ª parte: **21:50**

ARBITRO PRINCIPAL D. LINARES LOPEZ, JAIME

RESULTADO

EQUIPO "A" **10** Goles EQUIPO "B" **1** Goles

EQUIPO A **UCAM ELPOZO MURCIA F.S.F.**

CAMISETA COLOR: **Rojo** Nombre	Nº Dorsal	Goles	Tarjetas A	Tarjetas R	Participación 1ª	Participación 2ª	Faltas Acumuladas	
EXPOSITO ARNAU, SARA	8	2			8		1	1er TIEMPO
GONZALEZ MARIN, ANA	13	4			13		2	
PALAZON PIQUERAS MARTA	21	1			21		3	
RICO LARA, TRINIDAD	22				22		4	
MARTINEZ FLORES, ANDREA	40				40		5	
FERNANDEZ MUÑOZ ALEXIA	1				1		PT	
VALVERDE HERNANDEZ MARIA	4				4		1	2º TIEMPO
MARIN RODRIGUEZ GEMA	14				14		2	
PERONA VALIENTE, RUT	25	1			25		3	
CANOVAS HERNANDEZ, MARIA FUENSANTA	36	2			36		4	
							5	
							PT	

Entrenador

2º Entrenador SANCHEZ COSTA MIGUEL

Delegado CONTRERAS HERNANDEZ, MARIA MERCEDES

Auxiliar

Delegado de Campo

FIRMA

Entrenador

Delegado

Capitán Nº 21

EQUIPO B **PACOTE F.S.PINATAR/CLÍNICA DENTAL TITANIUN JUVENIL**

CAMISETA COLOR: **Azul** Nombre	Nº Dorsal	Goles	Tarjetas A	Tarjetas R	Participación 1ª	Participación 2ª	Faltas Acumuladas	
ALFARO RODRIGUEZ, GISELA	1				1		1	1er TIEMPO
GARRIDO JIMÉNEZ, ROCÍO	10				10		2	
TORRES ALARCÓN, NOELIA	17				17		3	
GARCERAN GÓMEZ , PAOLA	20	1			20		4	
ALBALADEJO PARABULA, VICTORIA SILVIA	25				25		5	
GARCIA SANCHEZ, LUCIA	7				7		PT	
PLANTON BRAVO, MARIA DEL CARMEN	8				8		1	2º TIEMPO
SANCHEZ PREVAL, ADRIANA	9				9		2	
MENDIETA RODRIGUEZ, NURIA	11				11		3	
CAMPILLO ZAPATA, CARMEN MARÍA	77				77		4	
							5	
							PT	

Entrenador SANCHEZ SAEZ OSCAR RAMON

2º Entrenador

Delegado MARTÍNEZ MARÍN, JUAN

Auxiliar

FIRMAS

Entrenador

Delegado

Capitán Nº 25

Tarjetas: **A**= Amarilla R=Roja **AA**=Doble Amarilla

El Árbitro El Asistente El Asistente

GOLES MARCADOS

Equipo	UCAM ELPOZO MURCIA F.S.F.	
(3')	GONZALEZ MARIN, ANA	Gol
(8')	CANOVAS HERNANDEZ, MARIA FUENSANTA	Gol
(11')	CANOVAS HERNANDEZ, MARIA FUENSANTA	Gol
(20')	GONZALEZ MARIN, ANA	Gol
(31')	PALAZON PIQUERAS MARTA	Gol
(36')	EXPOSITO ARNAU, SARA	Gol
(43')	GONZALEZ MARIN, ANA	Gol
(44')	EXPOSITO ARNAU, SARA	Gol
(55')	PERONA VALIENTE, RUT	Gol
(59')	GONZALEZ MARIN, ANA	Gol

Equipo	PACOTE F.S.PINATAR/CLÍNICA DENTAL TITANIUN JUVENIL	
(14')	GARCERAN GÓMEZ , PAOLA	Gol

TARJETAS

Equipo	UCAM ELPOZO MURCIA F.S.F.

Equipo	PACOTE F.S.PINATAR/CLÍNICA DENTAL TITANIUN JUVENIL

INCIDENCIAS

1.- JUGADORES

A.- AMONESTACIONES

B.- EXPULSIONES

C.- OTRAS INCIDENCIAS

Equipo "A": Ucam Elpozo F.S.F.: A petición de la delegada se hace constar que la jugadora con dorsal número 25, Srta. Perona Valiente, Rut se ha hecho daño en la rodilla derecha tras chutar a portería cuando transcurría el minuto 56 del partido no pudiendo seguir participando en el mismo.

Equipo "B": F.S. Pacote Pinatar: A petición del delegado se hace constar en el acata que la jugadora con dorsal número 25, Srta. Albadalejo Parabula, Victoria Silvia se ha doblado el tobillo derecho en una jugada aislada cuando transcurría el minuto 58 del partido no pudiendo seguir participando en el mismo.

2.- DIRIGENTES y TÉCNICOS

A.- AMONESTACIONES

B.- EXPULSIONES

C.- OTRAS INCIDENCIAS

Nada

3.- PÚBLICO

Normal

4.- DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL TERRENO DE JUEGO E INSTALACIONES

5.- OTRAS OBSERVACIONES O AMPLIACIONES A LAS ANTERIORES

Ninguna

Murcia, 25 de abril de 2018
El árbitro
(Árbitro Principal)

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL
MURCIA
DIR3: EA0042175
Ref.: 2019-518768-26

REGISTRO DE:

INSS MURCIA
SALIDA
20204309990015838
06-08-2020/20:36:42

CENTRO DE CONTACTO
C.A.I.S.S. 01
AVDA ALFONSO X EL SABIO 015
MURCIA 30008
Teléfono de consulta: 968 382 300
www.seg-social.es
Línea de atención telefónica: **901 16 65 65**

RUT PERONA VALIENTE
AV MIGUEL DE CERVANTES, 60
ESC. 1 PISO 3 PTA. D
30009 MURCIA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR
RUT PERONA VALIENTE

DNI / NIE
0487455247

NASS
30/10822646/70

NA3000044620309990158 38

RESOLUCIÓN

El Director provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha aprobado en fecha 05-08-2020 la pensión de incapacidad permanente, en el grado de TOTAL PARA LA PROFESION HABITUAL, cuyos datos se indican más adelante.

Acompaña a este escrito un informe de las bases de cotización utilizadas para calcular la base reguladora de su pensión.

Si no está conforme con esta resolución, puede presentar en la Dirección Provincial una reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de recibir esta notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11/10/2011).

El Director Provincial
P.D. de firma, La Secretaria Provincial (Acuerdo de 22-11-2010, BORM 23-12-2010)

Carolina Molino Victoria

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

DIRECCIÓN PROVINCIAL MURCIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EQUIPO DE VALORACIÓN DE INCAPACIDADES

DICTAMEN PROPUESTA

Expediente 2021-000287 64 REVISIÓN OFICIO 2019-518768 26

En Murcia a 13 de abril de 2021

Reunido el Equipo de Valoración de Incapacidades de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, visto el informe médico de síntesis del expediente del trabajador:

Apellidos y Nombre: PERONA VALIENTE, RUT

Id_Persona: 48745524Z | NAF: 3010822646 | DC: 70

Fecha nacimiento: 03/08/1994

Pensionista de Incapacidad Permanente: TOTAL PARA SU PROFESIÓN HABITUAL

Régimen: REGIMEN GENERAL

PROFESION: INSTRUCTOR NATACION

Fecha baja:

Contingencia: ENFERMEDAD COMUN

Determinado el cuadro clínico residual y las limitaciones orgánicas y funcionales siguientes:

Rodilla derecha: ligamentoplastia del LCA junio/18. Sinovectomía tróclea femoral junio/19. RMN Oct/19: Cambios postquirúrgico sin otras lesiones. Gonalgia postquirúrgica que se achaca a origen femoropatelar secundario a alteración biomecánica por el disbalance/atrofia muscular. Probable síndrome de dolor regional complejo tipo I.

Marcha sin extender rodilla, con claudicación derecha, sin apoyo. Rodilla derecha: flexo de 4 traveses de dedo que cede parcialmente, pero queda a -25-30º. Flexión hasta 120.

analizadas las secuelas descritas y las tareas realizables por el trabajador, este Equipo de Valoración de Incapacidades propone a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social la calificación del beneficiario referido como INCAPACITADO PERMANENTE EN EL GRADO DE TOTAL PARA SU PROFESIÓN HABITUAL sin variación de grado.

Esta calificación podrá ser revisada por agravación o mejoría a partir de 13/04/2023.

El Presidente

Manuel Cañada Bago

La Secretaria

Mª Carmen González López

El Director Provincial de la Dirección Provincial del Instituto de la Seguridad Social acepta integramente el contenido de este dictamen propuesta elevándolo en el día de la fecha a definitivo.

El Director Provincial

P.D. La Secretaria Provincial

Carolina Molino Victoria